



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 315/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Micaela Belén GÓMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Tecnología de los Materiales I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 315/2017 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 315/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Tecnología de los



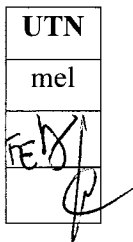
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




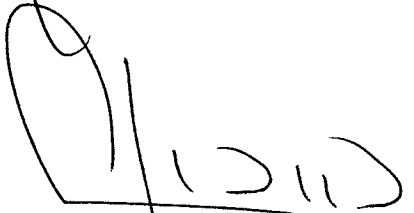
Materiales I, sin tener aprobada su correlativa Física I, a la alumna Micaela Belén GÓMEZ, Legajo N° 9919, de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 382/2018




ING. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior